



TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	INDICES DE RUIDO		
	Existente / Nueva área	L _{eq}	L _{max}
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65/60	65/60	65/60
b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75/70	75/70	65/60
c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de equipamientos	73/68	73/68	63/58
d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso comercial, sanitario o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c.	70/65	70/65	63/60
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural	60/55	60/55	50/45
f Sectores del territorio afectadas a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos que los reclama.	En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superan los OCA's para ruido aplicables al resto de áreas acústicas adyacentes con ellas.		
g Espacios naturales que requieren una especial protección contra la contaminación acústica.	Se establecerá por el Ayuntamiento, en convenio, acuerdo o acuerdo cualificatorio, el nivel de protección que justifiquen su clasificación como área sensible, previa informe de la Comandancia competente en materia de medio ambiente.		

- Tipo de área urbanizada
- Áreas urbanizadas existentes
 - Nuevas áreas urbanizadas
 - Límite de ASA
 - Zona de afectación de la servidumbre acústica
 - Término municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA
ESTUDIO ACÚSTICO PREDICTIVO

ZONIFICACIÓN ACÚSTICA ÁREAS DE SENSIBILIDAD ACÚSTICA (ASAs)	03b
 Escala 1:5.000 (A1)	Fecha: Agosto 2022
Asesoría técnica: 	

FIRMANTE
JOSE MARIA MORENTE DEL MONTE (DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA)

NIF/CIF
****567**

FECHA Y HORA
16/08/2022 10:08:44 CET

CÓDIGO CSV
a7e51fb5a092421b7564841b19b45b6a049f5187

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

